

ORGANISMOS COOPERADORES Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

Todas las microempresas tienen la obligación de hacer Iniciación de Actividades en el SII y obtener Patente Municipal; para esto, considerando que estos contribuyentes requieren de cierto apoyo para su desarrollo y crecimiento, el Estado ha provisto una serie de instrumentos de fomento a través de sus distintos servicios o instituciones, los que no están disponibles para aquellas empresas que no se han formalizado.

Entre esas instituciones podemos mencionar a las siguientes:

Banco Estado, Corfo (Corporación de Fomento de la Producción)

Fosis (Fondo de Solidaridad e Inversión Social)

Indap (Instituto de Desarrollo Agropecuario)

Sence (Servicio Nacional de Capacitación y Empleo)

Sercotec (Servicio de Cooperación Técnica)

Prochile (Dirección de Promoción de Exportaciones)

www.chilecompras.cl (Portal de compras del Estado).

Para entrega una mejor atención a la Micros, Pequeñas y Medianas Empresas, **el SII** ha creado un portal especialmente dedicado para ellos denominado Portal Tributario MIPYME, el cual reúne en un sólo lugar información especializada y de asistencia, y ofrece una Oficina Virtual para el microempresario